

*Aprubado de  
Asesoría 3 Septiembre 2019*

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2019**

**SESIÓN Nº 28**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.40 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Don Rachid Saud.

Don Luis Moreira.

Don Patricio González.

Don Fares Jadue.

Doña Jimena Jiménez.

Doña Luisa Espinoza.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Moisés Andrade.

Don Francisco Moscoso.

Don Alfredo Parra.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Conciliación Juicio Laboral Caratulado “Guzmán con I. Municipalidad Recoleta”, Funcionaria Departamento Educación.
- 4.- Aprobación Conciliación Juicio Laboral Caratulado “Marcos García Ponce con I. Municipalidad Recoleta”, Ex Trabajador Municipal.
- 5.- Aprobación Otorgamiento Subvención Corporación Desarrollo Innova.
- 6.- Aprobación Otorgamiento Subvención Corporación Deportes y Recreación de Recoleta.
- 7.- Incidentes.

## 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Buenos días a todos los presentes en esta sesión de Concejo.  
¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentra entregada el Acta, Sesión N° 25, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Se ofrece la palabra para consultas u observaciones respecto del Acta entregada.

No habiendo consultas ni dudas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 25, de 30 de julio de 2019, sin observaciones.

## 2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

### 2.1. Actividades

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** El señor Alcalde se encuentra participando en otras actividades municipales.

## 3.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL CARATULADO "GUZMÁN CON I. MUNICIPALIDAD RECOLETA", FUNCIONARIA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 139, de fecha 07 de Agosto de 2019, del Jefe Departamento Educación Municipal, don Adrian Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobación Conciliación Juicio Laboral Caratulado "Guzmán con I. Municipalidad Recoleta", Funcionaria Departamento Educación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Conciliación Juicio Laboral Caratulado “Guzmán con I. Municipalidad Recoleta”, Funcionaria Departamento Educación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Cristian Weibel, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 135**

***“Aprobar los términos de la conciliación alcanzada con doña Giovanna Andrea Guzmán Castañeda, caratulada ‘Guzmán con I. Municipalidad de Recoleta’ Ex Trabajadora del Departamento de Educación Municipal, en audiencia Preparatoria Laboral en Causa Rit T-1060-2019, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la que se pactaron los siguientes acuerdos:***

***1.- La Municipalidad de Recoleta pagará al demandante, la suma única y total de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), en dos cuotas iguales y mensuales de \$2.000.000- (dos millones de pesos) cada una, pagadera primera cuota el día 23 agosto y la segunda el día 23 de septiembre del 2019, cada una por todas las prestaciones demandadas, otorgándose amplio y total y recíproco finiquito.***

***2.- El demandante, se desiste asimismo de forma pura y simple de la acción que se tramita bajo el Rit T-1060-2019 ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, desistimiento que se hace efectivo con este Acuerdo de Concejo.***

***3.- Las partes se otorgan el mas amplio, completo y recíproco finiquito, y nada se adeudan. El acuerdo conciliatorio tendrá carácter de sentencia ejecutoriada para todos los efectos legales”.***

**4.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL  
CARATULADO “MARCOS GARCÍA PONCE CON I.  
MUNICIPALIDAD RECOLETA”, EX TRABAJADOR MUNICIPAL.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 622, de fecha 08 de Agosto de 2019, de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación Conciliación Juicio Laboral Caratulado “Marcos García Ponce con I. Municipalidad Recoleta”, Ex Trabajador Municipal.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Conciliación del Juicio Laboral con este trabajador?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Cristian Weibel, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 136**

***“Aprobar los términos de la conciliación alcanzada con don Marco García Ponce, Ex Trabajadora de la Dirección de Dideco, en audiencia Preparatoria Laboral en Causa Rit O-57764-2018, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la que se pactaron los siguientes acuerdos:***

***1.- La Municipalidad de Recoleta pagará al demandante el monto único de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), en tres cuotas iguales y mensuales de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) cada una, pagadera primera cuota el día 02 septiembre, la segunda el día 30 de septiembre y tercera cuota el 30 de octubre de 2019, a través de cheques nominativos y sin cruzar a nombre del Apoderado del Demandante, don Pedro Ignacio Peña Sánchez, Tachado Ley 19.628, 0, quien cuenta con la facultad de percibir, documentos que serán entregados en custodia de este Tribunal.***

**2.- El demandante, se desiste asimismo de forma pura y simple de la acción que se tramita bajo el Rit O-7764-2018, ante el 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, desistimiento que se hace efectivo con este Acuerdo de Concejo.**

**3.- Las partes se otorgan el más amplio, completo y recíproco finiquito, y nada se adeudan. El acuerdo conciliatorio tendrá carácter de sentencia ejecutoriada para todos los efectos legales”.**

**5.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN  
CORPORACIÓN DESARROLLO INNOVA.**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Me informa la señora Administradora Municipal que se retira de Tabla.

**6.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN  
CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Esta es una subvención de qué tipo?

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Ya la habíamos visto.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Otorgamiento Subvención Corporación Deportes y Recreación de Recoleta?

5 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 en contra, La señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejales Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la 5 votos a favor y 2 votos en contra, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 137**

***“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2019 a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de \$ 142.871.000.-***

***Déjase establecido que la subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o varias cuotas”.***

**7.- INCIDENTES**

**7.1. Sobre incentivo de retiro para funcionarios del Cementerio**

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Voy a leer una carta que nos entregó el presidente del sindicato del Cementerio:

*“Estimado Concejal, el Directorio de la Asociación de Funcionarios del Cementerio General, junto con saludar, viene a solicitar a usted que en el Concejo Municipal se someta a discusión la situación que está afectando a 25 trabajadores del Cementerio General que salieron beneficiados con la Ley 21.135 Incentivo de Retiro.*

*“El pasado 28 de mayo, el Concejo Municipal aprobó el pago de los 5 sueldos adicionales para los funcionarios de la Municipalidad que salieron beneficiados en la Ley, más los 6 sueldos adicionales que ya estipulaba la ley. Con esto los funcionarios Municipales recibirán 11 sueldos adicionales de cargo del Municipio, más el bono Fiscal.*

*“La Ley estipula que a los trabajadores contratados en los Cementerios Municipales por las normas del Código del Trabajo, para que reciban el bono fiscal deben renunciar voluntariamente a su cargo o que el empleador les aplique el Artículo 161 del Código del Trabajo, esto es ‘necesidades del servicio’, con lo cual el empleador debe pagar una indemnización de 11 sueldos adicionales.*

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:**

*“El espíritu de la ley es que tanto los funcionarios municipales como los trabajadores y trabajadoras de los Cementerios Municipales reciban por parte de su empleador los 11 sueldos adicionales.*

*“El Director del Cementerio General notificó a los 25 trabajadores del Cementerio General que salieron beneficiados en la ley con la renuncia voluntaria. Con esto los trabajadores no recibirán los 11 sueldos adicionales.*

*“Le consultamos al Director del Cementerio por qué no aplica el Artículo 161 del Código de Trabajo, para que así los trabajadores del Cementerio reciban de la misma forma que los funcionarios municipales los 11 sueldos adicionales, y la respuesta fue que no están los recursos económicos en las arcas del Cementerio para pagar los finiquitos.*

*“El pasado viernes 9 de agosto, entregamos por oficina de Partes y Gabinete una solicitud de audiencia con nuestro Alcalde, para buscar los mecanismos que entrega el Código del Trabajo y llegar a una solución satisfactoria para los 25 trabajadores que han entregado toda una vida al servicio público y al desarrollo de nuestra querida comuna de Recoleta.*

*“Solo pedimos igualdad de condiciones para los trabajadores más postergados del servicio público, quienes somos los que entregamos dignidad a los ciudadanos en su último viaje terrenal.*

*“Esperando tener buena acogida a nuestra solicitud”*

Hago entrega de esta carta al señor Secretario Municipal, para que ojalá pueda darse solución y nosotros podamos saber si se pudiera.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Entiendo y no entiendo a la vez este texto.

Me gustaría que el señor Director quizás nos explicara cómo es lo jurídico en estricto rigor.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estando muy de acuerdo con que los trabajadores merecen irse en condiciones dignas, quisiera precisar algunos temas, para que quede claro para los vecinos, porque aquí se hace una comparación entre los funcionarios municipales y los del Cementerio.

Los funcionarios municipales tienen una ley que de alguna u otra manera tiene fondos para eso, si no la Municipalidad tiene que endeudarse y pedir a la Subdere el préstamo suficiente para pagar esos bonos de incentivo.

En cambio, el Cementerio tiene una ley que no tiene fondos y que no tiene dónde pedir dinero más que al Municipio, tendría que pedirnos a nosotros.



**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estaba sacando la cuenta, porque la ley dice entre 12 millones y 15 millones. Si fueran 12 por 25 son 300 millones que hay que tener mas o menos para las personas, que además del finiquito se llevarían estos 12 millones o 15 millones.

Ojo, para quienes trabajamos en tema privado, lamentablemente no tenemos ese beneficio, o sea, finiquito más 12 millones o 15 millones de pesos. Existe la posibilidad que renuncien y se llevan solo el bono de los 12 millones o 15 millones y no se llevan el finiquito. Si no renuncia, se despide, y se lleva las dos cosas.

Los fondos hay que sacarlos de arcas municipales.

Entonces, una alternativa es que el Cementerio tal vez tenga que pedir prestado al Municipio. Desconozco el mecanismo, pero esa ley no tiene fondos para poder subvencionar esto; no así la Ley de Retiro Municipal.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Sin duda esta es una ley mala, por lo que acaba de mencionar también mi colega Concejal.

Es decir, discrimina entre trabajadores regidos por este actuar administrativo y trabajadores por el Código del Trabajo.

Lamentamos esta situación, lamentamos que esta ley sea tan mala, tan discriminatoria, porque en el fondo lo que viene a hacer es recordarnos que maldita la hora que el señor Piñera, hermano del señor Presidente actual, haya implementado el Plan Laboral y hemos terminado con los años de servicio. No estaríamos discutiendo esto hoy, igual que el trabajador que haya sido despedido se le hubiese pagado toda su indemnización como corresponde. Ante eso, entiendo por lo que deberíamos conversar, esto también traería un endeudamiento de más de 200 millones de pesos para el Cementerio, cosa que tampoco tenemos.

Me quedo con la crítica a la ley, con que hay que seguir avanzando en justicia laboral, porque lamentablemente en los últimos 25 o 30 años en este país no se ha avanzado en aquello. Obviamente, sería muy digno volver a evaluar y reevaluar la indemnización a todo evento que existió hasta antes del año 80.

**EL SEÑOR RACHID SAUD:** Lamentamos que se haya dictado esta ley en estas condiciones, que se haya hecho esta discriminación arbitraria entre los trabajadores municipales y los trabajadores del Cementerio.

Somos efectivamente también trabajadores municipales pero regidos por otro estatuto.

En el pasado se habían dictado leyes de incentivo al retiro, en que ponían en las mismas condiciones a los trabajadores municipales y los trabajadores de los Cementerios.

**EL SEÑOR RACHID SAUD:** En definitiva, la discriminación está en que solamente se nos concede uno de los bonos que están establecidos en la ley, que son de trabajo pesado y otros bonos, solamente uno que se llama Bono Adicional Fiscal, es Fiscal y se le concede a los trabajadores del Cementerio. La condición, como decía el señor Concejal Pacheco, es que los trabajadores no estén prestando servicio hasta el 31 de diciembre de este año.

Como recién lo explicaba bien el señor Concejal Pacheco, hay dos opciones, son despedidos o simplemente renuncian. Si renuncian tienen derecho al bono adicional fiscal. Si son despedidos tienen derecho al bono adicional fiscal y además a la indemnización correspondiente por los años de servicio.

Nos gustaría tener los 230 y tantos millones que cuestan hasta diciembre todas estas indemnizaciones. Sin embargo, no tenemos ese dinero, no nos podemos comprometer a pagar un dinero que no tenemos.

Nos gustaría encontrar alguna solución. Está contemplado en la propia Ley de Incentivo al Retiro que para los trabajadores de las Municipalidades los bonos que se derivan de la propia ley pueden ser pedidos en préstamo a la Subdere.

En nuestro caso, no podemos pedir prestado nada de esto. Simplemente, nosotros tenemos que tener con recursos propios estos dineros. Como son 25 trabajadores la situación se nos ha complicado. Ese es más o menos el panorama.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Es muy importante dejar en claro que la voluntad de la Dirección del Cementerio está para resolver esta situación, la cual se arrastra de una mala ley.

Generalmente eso pasa con las leyes, que entregan responsabilidad a los Municipios, traspaso de responsabilidades que no vienen con recursos de la mano. Eso, en todo orden, particularmente los que tienen que ver con los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, es lamentable que las condiciones de los trabajadores y trabajadoras del Cementerio vengan de la mano con este factor discriminatorio.

No sé si se podría apelar, creo que ahí hay que buscar y que nuestro Municipio busque redes de interacción con la perspectiva legislativa, para buscar modificaciones legales.

No sé si se puede hacer algo de aquí a fin de año, pero también hay que entender que esto es algo que no necesariamente está en nuestras manos y que también pasa por la realidad de nuestro Municipio, que es bien responsable desde la perspectiva presupuestaria, y ha tratado de hacer un ordenamiento en estos 7 años que muchas veces no ha sido posible a propósito de el gran déficit que se nos dejó de administraciones anteriores.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Señor Director, le quería hacer la siguiente consulta, tengo una percepción distinta a la suya que el Cementerio no tiene dinero.

Creo que el Cementerio es una fuente productiva de fondos bastante importante, ya que le aporta una buena cantidad de dinero al año a esta misma Municipalidad, aunque ese no es el tema a discutir.

¿Es factible que la Dirección del Cementerio negocie con los trabajadores una fórmula de pago, que se pueda pactar una fórmula de pagar estos 11 sueldos, cancelándolos en 10 o 15 cuotas? ¿No es factible acceder un poco a ese estudio y ver la alternativa de que el Cementerio pueda ir haciendo una especie de caja para cubrir mensualmente estos sueldos, para que no le signifique un pago violentamente por ese monto importante de dinero?

¿Existe la posibilidad de aunar criterios y llegar a un entendimiento con los trabajadores?

Creo que en el diario vivir y en el trabajo forzado los funcionarios de los Cementerios en general a nivel país, son los más mal pagados y más sufridos, siempre son los que pierden.

Visto desde esa premisa, me gustaría instarlo a que vea la posibilidad de reestudiar la situación y buscar un acuerdo con los trabajadores. Estaba estudiando el tema y hay trabajadores que llevan más de 40 años ahí. O sea, es todo su vida. Ante eso, sería beneficioso tanto para el Municipio como imagen como para los trabajadores que van a ver reconocido su esfuerzo de tantos años.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Ahora me queda más claro el asunto.

En estricto rigor jurídico, nosotros deberíamos pagar los 11 sueldos adicionales, que son los 15 millones con los que cada trabajador saldría. ¿Es correcto?

**EL SEÑOR RACHID SAUD:** No. Si es que son despedidos, se llevan los 11 años o el bono adicional fiscal.

Ese es un bono fijo que solamente está por tramos de acuerdo a la cantidad de años que han servido los trabajadores, que va entre 12 millones o 15 millones.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me expresé mal en los antecedentes.

Lo diré de otra manera, de los 25 trabajadores que están en la lista, si Juan Pérez no lo echa el Cementerio, pero renuncia antes del 31 de diciembre, ¿esa persona aproximadamente tiene que recibir qué cantidad de dinero?

**EL SEÑOR RACHID SAUD:** La mayoría 15 millones de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En estricto rigor, aplicando la ley que nos corresponde como Cementerio, que la ley nos establece como norma que la gente sí o sí saca 15 millones de pesos.

Otra cosa distinta, es que siempre es deseable, pero no siempre se puede, las personas pudieran a su vez ser expulsadas del Cementerio por la autoridad y por lo tanto podrían tener la indemnización.

**EL SEÑOR RACHID SAUD:** Así es.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Esto es bien complicado, porque efectivamente creo que a la gente uno quisiera darle lo más posible, sobre todo gente que ha trabajado muchos años, pero efectivamente no todo lo que se quiere, se puede.

No es odiosidad, con mucho respeto a los dos Concejales de la UDI, pero de repente cuando uno y en esta tribuna he hecho unas dos y tres veces este alegato y es recordado, la gente puede pensar que esto es algo de un capricho de Moreno que lo quiso decir en tal sesión, pero los problemas se generan cuando un Municipio es dejado por un Alcalde, como lo hizo don Gonzalo Cornejo Chávez, con un déficit de 7 mil millones de pesos -si se incluyen las ventas del patrimonio son 7 mil millones. Lo puedo demostrar, 3 mil y tantos en efectivo y 4 mil de bienes que se vendieron, lo tengo claro-, de un Municipio que el señor Cornejo recibió en números azules ante al Alcalde que fui yo, que dejé el presupuesto absolutamente equilibrado y en números azules, hay una Municipalidad que entra en este déficit de 7 mil millones de pesos. Naturalmente, una petición que puede ser muy legítima socialmente, se ve complicada y esto no lo podemos olvidar.

Entonces, si aquí tuviéramos un presupuesto saneado, si efectivamente aquí no se hubiesen hecho lo gustos que se dieron en campaña y gastar dinero, sin embargo quedar con una Municipalidad al borde de la quiebra, hoy estaríamos en otro plano y quizás podríamos entrar a conversar de hacer un esfuerzo para poder entregar a los trabajadores algo más, pero estamos en una situación en que el Municipio aún no ha logrado superar ese déficit que se heredó en algún momento determinado.

Una cosa es lo que uno quisiera que las cosas fueran y otra es lo que las cosas realmente son.

Entonces, vamos a estar en año de elecciones y uno quisiera hacerse el lindo, decir a todo que sí, pero creo que hay responsabilidades que todos tenemos de una u otra manera.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Estamos frente a una posibilidad de que 25 trabajadores, muchos de los cuales les tengo gran afecto, van a salir. Nunca me deja satisfecho, pero me deja relativamente más tranquilo saber que sí van a recibir un dinero no menor por el hecho de irse, pero naturalmente veo la complicación objetiva de poder contar con una cantidad de dinero para poder llegar a lo que ellos desearían. Siempre estas cosas son legítimas en la vida, pero no todo es posible a pesar de los esfuerzos que uno quisiera dar.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Le agradezco al señor Director del Cementerio que nos explique el contexto de esta petición, que es por cierto tremendamente valiosa de los trabajadores y trabajadoras .

También es triste ver la realidad legal y la discriminación arbitraria que la ley lamentablemente ejerce con los trabajadores del Cementerio.

Todos solidarizamos en ese sentido. Sería interesante ver las posibilidades de como se puede hacer algún cambio en esa legislación. No obstante, creo que el Concejal Moreno grafica con claridad la realidad y la historia de este Municipio, por el cual el déficit arrastrado nos impide acceder a esta solicitud.

Es lamentable, creo que es importante apelar a esa responsabilidad histórica por parte de quienes leyeron la carta, que son los Concejales de la UDI, y se recoge sin duda de muy buena forma esta petición.

## **7.2. Solicitud de Comisión de Educación**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Solicito Comisión de Educación para después de la próxima sesión del Concejo. Planteo 2 puntos para que preparen la Tabla: un análisis del presupuesto de Educación; y Liceo Valentín Letelier, en qué situación queda, porque tenemos que nombrar Rector ahí y se supone que se debería llamarse a concurso de Alta Dirección Pública.

## **7.3. Informe sobre situación del Barrio Patronato**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Vengo hace bastante tiempo presentando mis peticiones por escrito respecto al tema que vive el sector del Barrio Patronato; y a la fecha no se me da una respuesta.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo que aquí hay una irresponsabilidad inmensa. No sé qué intereses están resguardando, porque aquí hay gente que trabaja en la vía pública con quioscos y paraguas que no pagan patente.

No sé en qué se basa esa autorización en forma ilegal.

Tengo antecedentes que obran en mi poder que así es, pero estoy esperando la fiscalización que se va a efectuar para poder concretar y confirmar los antecedentes para poder solicitar que se tomen las medidas del caso.

Llevamos esperando desde el mes de marzo que se pronuncien,. Posterior al mes de marzo, lo he solicitado en reiteradas oportunidades y hacen oídos sordos.

Entonces, quiero reiterar por última vez la petición que se haga un informe completo de cuál es la situación en ese sector.

#### **7.4. Reparación de calle y control de velocidad en Cardenales**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me he reunido con una organización, que es el Comité de Mejoramiento de la calle Francisco Contreras en la Unidad Vecinal N°5, Población Ángela Davis.

Ellos y ellas están profundamente agradecidas del señor Alcalde, Daniel Jadue, por todo el proceso de pavimentación que se ha generado en la población, más aún acompañado por lo que hemos aprobado pocos Concejos atrás, que tiene relación con la postulación al Programa Quiero mi Barrio, pero tienen una preocupación en particular.

Hago la pregunta aquí para que se me pueda responder posteriormente por escrito, ya que tienen preocupación por lo que ocurre en calle Cardenales Oriente. Ahí hay un recorrido del Transantiago, B-22. La verdad es que la calle está bastante deteriorada, no estoy hablando de vereda, me queda la impresión que es resorte del Ministerio de Transporte o de Transantiago hacer algún tipo de reparación vinculada a la calle.

Además, está la solicitud a la Dirección de Tránsito de que también pueda estudiar la posibilidad de reductores de velocidad en Cardenales Oriente. Al ser una calle paralela a Américo Vespucio, sin duda que se transforma en un espacio donde los vehículos transitan con bastante velocidad.

Por lo tanto, están esas dos líneas de preocupación: el tema del estado de la calle y el control de la velocidad en Cardenales Oriente.

### **7.5. Centro de Producción de Audífonos**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Hubo una actividad que se realizó ayer en la Municipalidad, que no todos conocen y me gustaría destacarla, y es que se inauguró el Centro de Producción de Audífonos, que va en directo beneficio de los adultos mayores.

Los audífonos son caros en este país y ayer se inauguró un Centro de Producción de Audífonos, con diagnóstico para nuestros vecinos, principalmente en primera etapa para nuestros vecinos, lo que va a disminuir ostensiblemente los costos de nuestra tan golpeada tercera edad.

Así que felicitamos a la administración municipal, dirigida por el señor Alcalde Jadue, frente a esta iniciativa, que me parece muy interesante y beneficiosa.

### **7.6. Capacidad de atención de Centro de Audífonos - Destrucción de calles**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto a lo mismo, este Centro va a tener una capacidad de atención de 16 millones de audífonos, prácticamente a nivel nacional.

Respecto a calles de Ángela Davis, Transantiago hizo tira Cardenales y Clodomiro Rosas. Además, cuando vieron que estaba demasiado roto y las micros se les iban a echar a perder, empezaron a transitar por María del Pilar, que también la hicieron pedazos. Después se dieron cuenta que estaba mejor Clodomiro Rosas así que volvieron, pero las calles siguen igual.

Ahí es donde está el problema de la gente, porque en invierno por ejemplo para atravesar ahí es complicado, porque se llena de agua, barro y hay un tramo más menos de 40 metros que es solo tierra. Eso es lo que dice la gente de la 20 de Mayo.

### **7.7. Felicitaciones por Centro de Audición - Estado de situación del Psiquiátrico**

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Junto con sumarme a las felicitaciones de este Centro de la Audición, también estuve en la inauguración. Quería preguntar, señora Administradora, ¿cuando va a estar listo el Psiquiátrico?

### **7.8. Operatoria de Centro de Audición**

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Respecto al tema de los audífonos, ¿podría la señora Directora de Salud explicarnos como es el proceso?

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Ayer se inauguraron dos cosas, un Centro de Atención Audiológica, donde se va a poder hacer evaluación, diagnóstico y prescripción de tratamiento para problemas auditivos de la comunidad; y un Centro de Producción de Audífonos.

En el Centro de Atención Audiológica, va a funcionar un equipo de Salud, el cual hará diagnóstico a personas que tienen problemas auditivos.

Vamos a partir con la lista de espera. En nuestra comuna la lista que logramos rescatar de los hospitales de nuestro territorio corresponde a alrededor de mil 600 personas que están esperando distintos tiempos. Es lo que estamos estudiando, por problemas auditivos, estamos rescatando, revisando, citando. Son los primeros que vamos a atender, porque entendemos que llevan mucho tiempo esperando y vamos a ver qué patología se resuelve con audífono. No todas las enfermedades se resuelven con audífonos, ahí hay que hacer un diagnóstico y ver. El Otorrino tiene que ir haciendo el diagnóstico, se le harán los exámenes y definirá cuando corresponda audífonos.

También hemos recibido solicitudes de personas, enteradas de la apertura, que quieren inscribirse. Ahí vamos a aplicar el mismo principio que tenemos para la Farmacia Popular y la Óptica Popular, que es que todos los residentes de Recoleta, tanto que vivan, trabajen o estudien puedan acreditarse y los vamos a ir citando. Estamos armando una agenda diferida, donde vamos a compartir las dos cosas.



**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Eso es el Centro audiológico, donde estamos partiendo, desarrollando el proceso. No es una acción que se haga habitualmente en Atención Primaria. Ustedes saben que nosotros hacemos acciones de medicina general y de promoción y prevención de Salud, pero ya el Ministerio de Salud visualizando que efectivamente hay problemas de lista de espera en todo el país, ha ido destinando gradualmente algunos recursos para atención de Otorrino que nosotros habitualmente lo comprábamos en el sector privado, eso para un número muy pequeño, 100 o 200 personas cada año. La lista de espera no se achica mucho; por eso estamos abriendo esta posibilidad adicional.

El Centro de Producción de Audífonos, en tanto, es una fabrica donde se va a personalizar prótesis para quienes requieran efectivamente audífono, ya sean de Recoleta o del alguna de las otras comunas que están afiliadas a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, que es la que tiene la propiedad.

Recuerden que se aprobó hace un tiempo el comodato del espacio para poder instalar esa fábrica, por lo tanto, eso va a poder extenderse a atenciones de las personas que lo requieran de otras comunas.

Al mismo tiempo, abre Puente Alto un Centro de Diagnóstico igual que el nuestro, por lo tanto, las tributarias primeras seguramente van a ser Puente Alto y Recoleta, y le vamos a pedir a la fábrica que nos adecue los audífonos para nuestros usuarios.

Estamos partiendo en un período de prueba, estamos aprendiendo, llevamos 11 pacientes atendidos hasta ayer y vamos a estar funcionando media jornada durante un mes. Vamos a evaluar y vamos a ir modificando nuestros algoritmos de funcionamiento para poder dar la mejor respuesta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Gracias a nuestra Directora de Salud.

Valoramos esta tremenda iniciativa en el marco de más derechos para vecinos y vecinas.

No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:15 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**NATALIA CUEVAS GUERRERO**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO**